

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

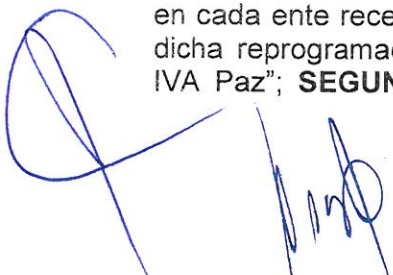
RESOLUCIÓN No. 2140

28 NOV 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA SOLICITA REPROGRAMACIÓN DEL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" RENGLÓN 435 "TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO" POR LA CANTIDAD DE CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.140,710.00), PARA REPROGRAMAR LOS RECURSOS EN LOS ENTES RECEPTORES CORRESPONDIENTES A LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA LEGALMENTE CONSTITUIDAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.-----

1) Se tiene a la vista para resolver la solicitud de reprogramación de transferencias corrientes presentada por la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el renglón de gasto 435 "Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro", para fortalecer el programa de Alimentación Escolar de los niveles Preprimario y Primario y con el propósito de programar los recursos en los entes receptores de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida, por el monto de **Q.140,710.00**; asimismo el Dictamen número **343** de fecha 17 de noviembre de 2014, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo", Artículo 32 Bis del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículos 06 y 23 del Decreto número 30-2012 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece" vigente para el ejercicio fiscal dos mil catorce y Decreto 9-2014 "Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto" artículo número 2, todos del Congreso de la República de Guatemala, así como, Acuerdo Gubernativo número 544-2013 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014" artículo 12 y Acuerdo del Ministerio de Educación número 0016-2014; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 435 "Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro" de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla contenida en el comprobante forma RP número **1137** por la cantidad de **CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.140,710.00)**, con el propósito de fortalecer el programa de Alimentación Escolar de los niveles Preprimario y Primario a fin de programar los recursos en cada ente receptor de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida, dicha reprogramación corresponde a la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz"; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este




28 NOV 2014

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

2140

Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- el comprobante de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el comprobante original de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmado y sellado, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas; e infórmese a la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN




ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



CCDAM/AGGA/JDCV/BPVR/LFPM/alcp

